I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL Decreto N° 1562 PRIMAVERA, 12/11/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a NESLA MARIA MUÑOZ PAVLOV

UÑOZ PAVLOV Rut CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS

PAGO POR LA ADQUISICIÓN DE GALVANOS PARA CAMPEONATO DE CUECA ENMARCADO EN LA CELEBRACION DEL MES DE LA CHILENIDAD AÑO 2012

Fecha de Pago 12/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4559	21/09/2012	49,840

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

OMPROBANTE DEVENGA Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
		Totales	0	
OMPROBANTE DE EGRE	OBANTE DE EGRESO : ASIENTO		² FECHA	
GRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS		49,840	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)			49,84
DAD DE A		Totales	49,840	49,84
DAD DE ALLE CONTROCTU A POLICA RELITATION DE ALLE CONTROCTU A POLICA R	MUNICIPAL  DEL CARCAMO CONTROL (S)  E	FINANZAS JUAN CARLO	S MANCILLA PEREZ DE FINANZAS	
	EDE	O TECHUERO A	eno Tesorero	